



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000129-01** *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la aplicación del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de noviembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

#### ANTECEDENTES

Todos estamos preocupados e incluso alarmados por la gran deuda de nuestro Sistema Regional de Salud (SRS) con diferentes proveedores que se aproxima a los 1.000 M€, por lo que todos debemos aportar los esfuerzos y medidas necesarias para detener su crecimiento y reducir drásticamente su volumen.

El Gasto Farmacéutico (GF) supone una parte importantísima del Gasto Sanitario (GS) y según múltiples estudios es susceptible de mejoras significativas tanto cualitativa como cuantitativamente. En este sentido estarían todas aquellas medidas orientadas



al empleo de las Especialidades Farmacéuticas Equivalentes (EFG) de acuerdo con el reciente Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.

La duplicidad innecesaria de pruebas diagnósticas y terapéuticas en nuestro SRS supone otra partida importante del GS y tiene como origen la falta de coordinación entre los niveles de atención Primaria y Especializada.

Una mayor racionalidad y eficiencia del GS evitaría las tentaciones de recortes en otras áreas del GS que provocarían una pérdida de calidad en la atención sanitaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Tomar las medidas necesarias para aplicar urgentemente el espíritu y la letra del Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.**

**2.º- Tomar las medidas necesarias para la implantación de la receta electrónica cuyo diseño ha de impedir la duplicidad de recetas y de pruebas diagnósticas.**

**3.º- Modificar los sistemas informáticos de Medora en Atención Primaria y de Jimena en Atención Secundaria o Especializada para permitir la interconexión permanente entre los sanitarios de ambos niveles.**

**4.º- Potenciar la práctica clínica protocolizada tanto en el nivel Primario como en el Especializado impidiendo la variabilidad injustificada que incrementa los costes y los riesgos para el paciente”.**

Valladolid, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda